

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 410

CASTRO, 15 de Mayo de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Adm. para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75 de fecha 12.12.2014, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; lo solicitado por el Director Comunal de Emergencia Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARASE Emergencia Comunal por los días 15, 16 y 17 de Mayo de 2015, por anuncio de frente de mal tiempo en la comuna de Castro.-

AUTORIZASE la cancelación de los gastos en que incurra el Municipio para ir en ayuda de las familias de escasos recursos que resulten damnificadas.-

El presente gasto será cargado al Programa de Emergencia año 2015, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



ARCHIVESE.

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA

SECRETARIO (S)

DMV/JPSS/FSS/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Control Interno Municipal.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Director Comunal Emergencia.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA

ALCALDE (S)